



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 755 - 2013-MPP/A

Puno, 31 JUL 2013

VISTO:

El Memorandum N° 101-2013-MPP/A; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al memorandum del visto, existe la necesidad de viaje del Titular del Pliego a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar de la reunión con funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de abordar temas referidos a la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Puno, revisión del caudal de emisión. Reunión con el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento para tratar sobre la demanda de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Puno, línea de aducción R4 RTotorani, y línea de impulsión Chimu, entre otras actividades, conforme se detalla en el referido documento, actividades que se realizará el día jueves 01 y viernes 02 de agosto del presente año; por lo que, es necesario emitir la disposición que delegue las facultades políticas y administrativas del Titular del Pliego durante su ausencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el Inc. 20) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley General de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el gerente municipal.

Que, del mismo modo, el Inc. 3), del Art. 10° de la norma precitada, establece que corresponde a los Regidores la atribución y obligación de desempeñar por delegación las atribuciones políticas del Alcalde.

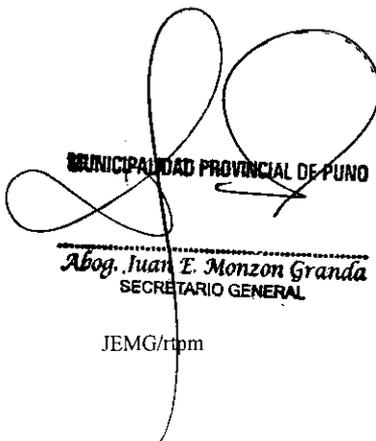
Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás que correspondan de acuerdo a Ley.

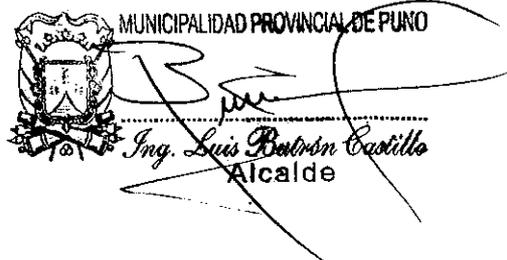
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DELEGAR las atribuciones políticas del Titular de la Entidad, al Regidor **Ing. Javier Humpiri Yucra**, el día 01 y 02 de agosto del 2013.

Artículo 2°.- DELEGAR las atribuciones administrativas del Titular de la Entidad al Gerente Municipal **Abog. Ricardo Willan Álvarez Gonzáles**, el día 01 y 02 de agosto del 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Juan E. Monzon Granda
SECRETARIO GENERAL
JEMG/rtpm


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ing. Luis Batrón Castillo
Alcalde